

Modifican TUPA del Ingemmet

Lima, lunes 12 de agosto de 2019

Alerta Legal de Minería y Desarrollo Sostenible

Se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - Ingemmet

Mediante Resolución Ministerial N° 224-2019-MINEM/DM, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 9 de agosto de 2019, se resuelve la eliminación y simplificación de los siguientes requisitos en los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por el Ingemmet:

Requisitos y procedimientos administrativos	Simplificaciones o eliminaciones
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Acumulación de concesiones mineras	- Se elimina el requisito de no adeudar derecho de vigencia y penalidad que configure causal de caducidad. - Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por concepto de derecho de trámite, si el pago se realiza en la caja de Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago. - Se simplifica el requisito de presentar certificado de gravamen por cada derecho minero por el de copia del certificado de gravamen por cada derecho minero; de ser el caso, autorización del tercero con derecho inscrito.
Denuncia por internamiento	- Se elimina el requisito de presentar una copia certificada del(os) título(s) de la(s) concesión(es) afectada(s) y de la(s) concesión(es) del(os) presunto(s) infractor(es). - Se elimina el requisito de presentar una copia certificada de los títulos de concesión del denunciante y los del presunto infractor. El administrado podrá solicitar a la

	autoridad minera la expedición de dichas copias. • Se simplifica el requisito de presentar recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Formación de Unidad Económica Administrativa (UEA).	• Se elimina el requisito de presentar una copia simple de los títulos de concesión a agrupar. • Se simplifica el requisito de indicar el paraje para describir la ubicación. • • Se simplifica el requisito de indicar la descripción del punto del centro de círculo y de su ubicación en coordenadas UTM, por la de indicarlo en coordenadas UTM WGS84. • Se simplifica el requisito de indicar la relación de todas las concesiones o denuncios mineros que la integran, con padrón o partida o código y extensión por el de indicar la relación de todas las concesiones y denuncios mineros que la integran, con código único y extensión. • Se simplifica el requisito de presentar recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Fraccionamiento y división de derecho minero.	• Se elimina el requisito de no adeudar derecho de vigencia y penalidad que configure causal de caducidad.

	• Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago. • Se simplifica el requisito presentar el certificado de gravamen por el de copia del certificado de gravamen del derecho minero, de ser el caso, autorización del tercero con derecho inscrito.
Inclusión o exclusión de derechos mineros de la Unidad Económica Administrativa (UEA) y otras modificaciones.	• Se elimina el requisito de presentar una copia simple de los títulos de concesión a incluir. • Se simplifica el requisito de indicar la relación de las concesiones y/o denuncios mineros a incluir o excluir en la UEA, con padrón y/o partida y/o código de extensión por el de indicar la relación de todas las concesiones y/o denuncios mineros a incluir o excluir en la UEA, con código único y extensión. • Se simplifica el requisito de presentar recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Petitorio de concesión minera	• Se elimina el requisito de presentar una copia de DNI o carné de extranjería de cada uno de los peticionarios y del representante legal o apoderado común. • Se simplifica el requisito de presentar recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago. • Se simplifica el requisito de presentar

	recibo original de pago de derecho de trámite por el de presentar copia simple del recibo de pago del derecho de vigencia, si el pago se realiza en entidades financieras. Si el pago se realiza con Certificado de devolución, indicar su número. Si se paga el derecho de vigencia del petitorio de un tercero, la solicitud debe contar con la firma del titular del certificado de devolución. • Se simplifica el requisito de presentar una copia de la constancia de pequeño productor minero o productor minero artesanal, declaración jurada bienal en caso de primer petitorio de productor minero artesanal (petitorios ubicados en Lima Metropolitana) por el de indicar los datos de la constancia de pequeño productor minero o productor minero artesanal, de ser el caso (petitorios ubicados en Lima Metropolitana).
Acreditación del pago de derecho de vigencia o penalidad sin utilizar el código único de derecho minero	• Se elimina el requisito de excepciones al pago de derecho de trámite (Madre de Dios). • Se elimina el requisito de depósito en cuenta de corresponsalía. • Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago. • Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago de derecho de vigencia o penalidad, que se solicita acreditar por el de presentación de copia simple de la boleta de depósito de pago por derecho de vigencia o penalidad.
Reembolso de abonos por derecho de vigencia y penalidad con boletas de depósito	• Se elimina el requisito de presentar la Resolución Directoral de la DGM, de ser el caso.

	• Se simplifica el requisito de presentar boleta de depósito original por el de presentación de copia simple de boleta de depósito de pago por derecho de vigencia y penalidad. • Se simplifica el requisito de presentar recibo original de pago de derecho de trámite por el de presentar copia simple del recibo de pago del derecho de vigencia, si el pago se realiza en entidades financieras. Si el pago se realiza con certificado de devolución, indicar su número. si se paga el derecho de vigencia del petitorio de un tercero, la solicitud debe contar con la firma del titular del certificado de devolución.
Cambio de sustancia de derecho minero	• Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Constitución de sociedad legal	• Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Oposición a la solicitud de petitorio minero	• Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago de derecho de trámite por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Sustitución	• Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago Ingemmet derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Renuncia de área de derecho minero	• Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.

	Se simplifica el requisito de presentar el certificado de gravamen y de autorización de acreedores de ser el caso por el de copia del certificado de gravamen del derecho minero, de ser el caso, autorización del tercero con derecho inscrito.
Renuncia de derechos y acciones del copeticionario	Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Atención de solicitud de acceso a la información pública	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago del costo de reproducción, luego de aprobada la procedencia y efectuada la liquidación correspondiente por el de presentar copia de pago del costo de reproducción, luego de aprobada la procedencia y efectuada la liquidación correspondiente.
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
Lectura de expediente físico original (1 hora)	Se elimina el requisito de presentar una carta poder con firma del administrado o representante legal.
Certificación de Clasificación y Composición Físico Química de fuentes de aguas termominerales	Se elimina el requisito de presentar un plano de ubicación o croquis de la fuente.
Constancia de trámite	Se simplifica el requisito de presentar el recibo original de pago por el de indicar la fecha y el número de la constancia de pago por derecho de trámite, el pago se realiza en la caja del Ingemmet. Si el pago se realiza en entidad bancaria, adjuntar copia de la constancia de pago.
Constancia de pago por derecho de vigencia o penalidad	Se simplifica el requisito de presentar una solicitud del interesado de acuerdo a formato, consignando número de RUC, señalando el nombre, código del derecho minero y obligación (derecho de vigencia o penalidad) por el que se requiere la constancia; por el de presentar una solicitud del interesado consignando datos completos y domicilio, de acuerdo a formato, señalando: el nombre, código del derecho minero y obligación (derecho de vigencia o penalidad) por el que se requiere la constancia.

	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por costo del servicio por cada obligación por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Constancia de vigencia de concesión minera	- Se simplifica el requisito de presentar una solicitud del interesado de acuerdo a formato, consignando número de RUC, señalando el nombre y código del derecho minero; por el presentar una solicitud del interesado consignando datos completos y domicilio, de acuerdo a formato, señalando el nombre y código de la concesión minera vigente. - Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por costo del servicio por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Aplicativo digital del padrón minero nacional con información adicional	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por costo del servicio por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Catastro minero digital de todo el Perú en formato shape	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite de acuerdo al área solicitada por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Certificado de área libre	- Se simplifica el requisito de presentar el croquis del área en coordenadas UTM PSAD56 por el de presentar el plano del área en coordenadas UTM WGS84. - Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite por

	el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Plano catastral minero impreso o digital como imagen	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Consulta de derechos mineros en el SIDEMCAT por los administrados (lectura por 30 minutos)	Se simplifica el requisito de presentar copia del DNI o carné de extranjería por el de indicar los datos de identificación: nombres y apellidos, documentos de identidad (DNI, pasaporte o carné de extranjería).
Solicitud de copia certificada	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Expediente digital de un petitorio, denuncia o concesión	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Lectura de expediente físico original (1 hora)	Se simplifica el requisito de presentar copia del DNI o carné de extranjería por el de indicar los datos de identificación: nombres y apellidos, documentos de identidad (DNI, pasaporte o carné de extranjería).
Relación de derechos mineros por titular (referencial)	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite por

Reporte impreso de datos generales del expediente	el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Visualización de expediente en pantalla en módulo de atención de la sede central y órganos desconcentrados (Lectura por 30 minutos)	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite, por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
Certificación de clasificación y composición fisicoquímica de fuentes de aguas termo-minerales	Se simplifica el requisito de presentar el recibo de pago por derecho de trámite por el de indicar el día de pago y el número de constancia de pago, si el pago por derecho de trámite se realiza en la caja de Ingemmet; o, adjuntar copia del recibo original de pago por derecho de trámite, si el pago se realiza en alguna entidad bancaria.
ELIMINACIÓN DE PRODECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Emisión de certificado de devolución del pago del derecho de vigencia	Se elimina el procedimiento administrativo por ser declarado improcedente.
Emisión de certificado de devolución del pago por penalidad	Se elimina el procedimiento administrativo por ser declarado improcedente.
Desglose de cartel o resolución de presidencia notificada y devuelta por la oficina de correos	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Recusación	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Replanteo, reposición de hitos y posicionamiento de hitos para concesiones mineras con coordenadas UTM definitivas	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Otros procedimientos contenciosos: Superposición a terrenos eriazos otorgados en uso minero gratuito	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
	Se elimina el procedimiento administrativo

Otros procedimientos contenciosos: Trámites contenciosos sin procedimiento especial	como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Pensión de cesantía	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Pensión de sobrevivientes- ascendientes	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Pensión de sobrevivientes - orfandad	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Pensión de sobrevivientes - viudez	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Subsidio por fallecimiento	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Elevación de observaciones a las bases administrativas, bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.
Recurso de apelación bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado	Se elimina el procedimiento administrativo como resultado del análisis de calidad regulatoria.

Asimismo, se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de Ingemmet y se aprueban los formulario y formatos de modalidad presencial siguientes:

- ☐ Formato de presentación de solicitud.
- ☐ Formato de solicitud de Unidad Económica Administrativa (UEA).
- ☐ Formato de solicitud de acumulación de derechos mineros.
- ☐ Formato de solicitud de copias certificadas.
- ☐ Formato de solicitud de lectura de expediente.
- ☐ Formato de solicitud de certificado de área libre.
- ☐ Formato de solicitud de certificación de clasificación y composición fisicoquímica de fuentes de agua termo minerales.
- ☐ Formato de petitorio minero.
- ☐ Formato de solicitud de acceso a la información pública.

